

Ciudad de México, a 23 de julio de 2020.

CLAVE DE PIZARRA: **NTELP**

Estimado inversionista:

Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte en cumplimiento al artículo 9 Fracc. II de las "Disposiciones de Carácter General aplicables a los Fondos de Inversión y a las Personas que les Prestan Servicios", hace de su conocimiento que, el 22 de julio de 2020, nuestro Fondo de Inversión: **Fondo Banorte 13, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (NTELP)** presentó una desviación en su régimen de inversión establecido en su Prospecto de Información al Público Inversionista, en el siguiente parámetro:

Parámetro	Porcentaje máximo	Porcentaje Observado
Límite de Valor en Riesgo (VaR)	0.60%	0.6078%

Lo anterior se generó como consecuencia de un rebalanceo de la cartera para ubicar la duración del fondo neutral respecto a su cartera parámetro. El límite de VaR en este entorno de elevada volatilidad prácticamente restringía la movilidad de la cartera. En este sentido, se iniciará con CNBV proceso de modificación a dicho límite y entrará en vigor una vez que sea aprobado. Dicha desviación se corregirá en el momento en que entre en vigor el nuevo límite.

Para mayor información favor de comunicarse al Centro de Contacto al teléfono 800 493 2000 de las 08:30 a las 18:00 horas, tiempo del centro de México.

Atentamente,

**Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión
Grupo Financiero Banorte**